NOTA UOC N°300/2022

Boquerón, 2 de diciembre del 2022

Señor

Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ - DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo a bien a dirigirme a usted, a los efectos de la nota DNC N° 15839 /22 y solicitar la publicación de adenda N° 3 /2022 al contrato N° 36/2021 - **ID 403007 – CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2021-2022.**

Aspectos observados:

1. Reiteramos: Considerando que el periodo de construcción original fue de (90- 60) días para el Lote 3 y 160 días para el lote 6, se solicita a la contratante adjuntar constancia de vigencia, a fin de corroborar si las documentaciones concernientes al convenio de referencia, fueron suscriptas dentro del Periodo/ Plazo de ejecución establecido en el PBC.

2. Conforme lo mencionado en su nota UOC N° 285/22, indicamos a la Contratante que en el SICP no se verifica los antecedentes de la prórroga realizada por la Contratista.

Respuesta:

Conforme a la observación se adjunta acta de inicio de obras, constancia de vigencia firmado por el administrador de contrato a fin de confirmar que la obra sigue vigente, también se anexa la solicitud hecha por el contratista

La convocante se mantiene en solicitar la ampliación de adenda de los lotes 3 y 6 de id:403.007, teniendo en cuenta que la ley 2051 establece un máximo de 20% del monto contractual que podrá ser modificado para la culminación del objeto de gasto, en este caso la construcción de obras edilicias que por Imprevistos de Fuerza Mayor, por condiciones climáticas adversas no se lograron terminar algunos ítems contratados y los que si fueron concluidos tuvieron que ser nuevamente realizados para la concreción de las obras para su correcto uso, la situación imprevista generó obras no incluidas que debieron ejecutarse para satisfacer el objeto contractual, esta situación quedó por fuera del control de cualquiera de las partes y que ninguna de las dos pudiera haber previsto. Estas razones, constituyeron las causantes y causales para la solicitud de la ampliación de Adenda. En este sentido la MODIFICACION DE CANTIDADES ES INDISPENSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Desde ya muchas gracias y esperando una resolución favorable.

Sin otro particular me despido de Ud. con el más cordial de los saludos.

GOBERNACION DE BOQUERON
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....

LIC. REBEKKA RIVEROS
JEFA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

La convocante del llamado con **ID 403007 – CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2021-2022- " Sigue:**

Yo, LENNA REBEKKA RIVEROS en mi carácter de JEFA de la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación de Boquerón, declaro bajo juramento que:

La **"CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2021-2022 - ID 403007 "** Es de suma importancia teniendo en cuenta la necesidad de construcción, mantenimientos y reparaciones institucionales para contar con un predio digno para los estudiantes.

Para lo que hubiere lugar se realiza la presente declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante, asumiendo todas las consecuencias legales.

Se extiende la presente para los fines que hubiere en derecho en fecha 5 de diciembre de 2022

GOBERNACION DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

.....

LIC. REBEKKA RIVEROS
JEFA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES